



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 SET 1992

Expte. Nº 024/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires, a fin de mantener una reunión con la Comisión de Asuntos Económicos y asistir al Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), entre los días 22 y 24 de Setiembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado, durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, entre los días 22 y 24 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

NELIDY ESTRELLA DE CASTELLANI
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DEL RECTORADO

DR. RAFAEL MANCUSO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 472 - 92